

FORMULARIO N°4 J
SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO TASA POR SERVICIOS GENERALES
Artículo 129 O.F.V.
TRAMITE GRATUITO

DATOS DEL SOLICITANTE (*)													
APELLIDO Y NOMBRE													
CARÁCTER SOLICITANTE					mail								
DOMICILIO CONSTITUIDO													
DATOS DEL INMUEBLE													
TITULAR DE DOMINO							CUIT						
DOMICILIO DEL INMUEBLE													
NOMENCLATURA CATASTRAL DEL INMUEBLE													
Circ.:		Secc.:		Fracc.:		Manz.:		Parc.:		Subp./ U.F.		Pol.:	
CATEGORIA DE DESTINO ACTUAL DEL INMUEBLE													
Padrón N°	Destino	Descripción del Destino				Unidades de Liq	Situación Especial	N° Cliente Edesur					
Padrón N°	Destino	Descripción del Destino				Unidades de Liq	Situación Especial	N° Cliente Edesur					
Padrón N°	Destino	Descripción de la Categoría				Unidades de Liq	Situación Especial	N° Cliente Edesur					
DECLARACIÓN JURADA DE LOS DESTINOS ACTUALES													
Destino		Unidades de liquidación		Observaciones									
Adjunta:													
<input type="checkbox"/> D.N.I. del solicitante													
OBSERVACIONES: _____													
Fecha / /													
VISADO por D.G.T.						Firma del solicitante							
						Doc. de Ident. Tipo y N°							
						Firma y sello Autoridad Municipal			Teléfono				
(*) Cuando el trámite lo realice quien no resulte titular, sea éste persona humana o jurídica, se deberá acompañar poder o autorización con firmas certificadas ante escribano público, institución bancaria, autoridad judicial o municipal.													

Disposiciones complementarias

“Artículo 114°- Cualquier cambio producido por recategorización (cambio de destino), permutas, bajas, altas, y otros hechos que modifiquen la condición del contribuyente y que involucren ajustes en los importes de los tributos regirán a partir del momento en que la resolución que se dicte quede firme, no pudiendo ser en ningún caso retroactivo. Cuando tales cambios se dispongan a petición formal del contribuyente o responsable interesado, sus efectos se retrotraerán a la fecha en que la presentación respectiva se hubiere efectuado ante la Administración Municipal.”